



C/2025/2668

19.5.2025

Auto del Tribunal General de 6 de marzo de 2025 – Meggitt y Cavehurst/Comisión

(Asunto T-483/19) ⁽¹⁾

(«Ayudas de Estado – Régimen fiscal del Reino Unido en relación con la financiación de los grupos – Anulación del acto impugnado por el Tribunal de Justicia – Desaparición del objeto del litigio – Sobreseimiento»)

(C/2025/2668)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Meggitt Ltd, anteriormente Meggitt plc (Christchurch, Reino Unido), Cavehurst Ltd (Christchurch) (representantes: M. Struys, F. Pili, abogados, y K. Beal, KC)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. Flynn, S. Noë y B. Stromsky, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, las demandantes solicitan la anulación de la Decisión (UE) 2019/1352 de la Comisión, de 2 de abril de 2019, sobre la ayuda estatal SA 44896 aplicada por el Reino Unido en relación con la exención a la financiación de grupos en el marco de las normas SEC (DO 2019, L 216, p. 1).

Fallo

- 1) Sobreseer el presente recurso.
- 2) Sobreseer la demanda de intervención del Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte.
- 3) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las de Meggitt Ltd y Cavehurst Ltd salvo las relativas a la demanda de intervención.
- 4) Meggitt, Cavehurst, la Comisión y el Reino Unido cargarán con sus propias costas correspondientes a la demanda de intervención.

⁽¹⁾ DO C 312 de 16.9.2019.